

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMALIGHT S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de marzo del año dos mil catorce, a las 10:h00 am en la sala de sesiones de la oficina ubicada en la Ciudadela Parque Empresarial Colon, Edificio Corporativo 3 Piso 2 Oficina 8, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FARMALIGHT S.A. esto es el Señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, propietario de Novecientos noventa y nueve (999) acciones y el Señor Alberto José Aguilar Mayea, propietario de Una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00), dividido en Un Mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse, que es el siguiente:

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FARMALIGHT S.A CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012, PARA LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ENVIO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. BALANCES ELABORADOS DE ACUERDO A LAS REFORMAS DETERMINADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. APLICACIÓN DE NIIF PARA PYMES.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, en su calidad de Accionista de la Sociedad y como Secretana la Señora Nelly Angélica Vanegas Campos. Constatado el Quórum Legal y Reglamentario, la Secretana elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, se procede a conocer el único punto del orden del día. El Presidente de la sesión informa a la Junta de Accionistas, que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, FARMALIGHT S.A. debe cumplir con el envío de los Estados Financieros del Año 2012.

Los Estados Financieros del año 2012 son puestos a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta los aprueba, los

autoriza y solicita que éstos sean reconocidos y legitimados por Ley y que para tal efecto se notifique de esta decisión a los Organismos de Control correspondientes. --

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva. Concluida, El Presidente reinstala la sesión siendo las 12h00 am con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía quienes y para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica - f) JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO, - PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA ; f) NELLY ANGELICA VANEGAS CAMPOS.- SECRETARIA - LO CERTIFICO -



Julio Alberto Aguilar Maldonado

PRESIDENTE AD-HOC



Nelly Angelica Vanegas Campos

SECRETARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2014